



TRELEW, 11 MAR 2020

VISTO:

La Resolución Ministerio de Educación Nro. 3400-E/2017, la Resolución CONEAU RESFC – 2017 – 572 – APN – CONEAU#ME, y los informes de evaluación de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria correspondientes a las Carreras de Contador Público Nros. IF-2019-108839423-APN-DAC#CONEAU, IF-2019-109001605-APN-DAC#CONEAU y IF-2019-108575548-APN-DAC#CONEAU y la Nota N.º 053/20 SA; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución del Ministerio de Educación 3400-E/2017 se aprueban los contenidos curriculares básicos, la carga horaria mínima, los criterios de intensidad de la formación práctica y los estándares para la acreditación de la carrera correspondiente al título de CONTADOR PUBLICO, así como la nómina de actividades reservadas para quienes hayan obtenido el respectivo título; la que en su artículo 4, establece un plazo máximo de 12 meses para la adecuación de los planes de estudio a la misma.

Que mediante la Resolución CONEAU RESFC – 2017 – 572 – APN – CONEAU#ME, se convoca a acreditación a las Carreras de Contador Público con el carácter previsto en el inciso b) del artículo 43 de la Ley de Educación Superior Nro. 24.521.

Que en los Informes de Evaluación mencionados en el Visto se plantean en sus conclusiones requerimientos y recomendaciones en el marco del proceso de acreditación de la carrera de Contador Público.

Que en tal sentido, los requerimientos presentados por el Comité de Pares se refieren a déficits en investigación, extensión y formación disciplinar del área de contabilidad e impuestos, así como también sobre mecanismos de apoyo académico para mejorar la retención de alumnos en los primeros años y mejorar el egreso.

Que dichos requerimientos deben ser subsanados mediante la elaboración y presentación de planes de mejora.

Que dichos planes deben ser factibles y viables y debe poderse identificar claramente cuáles son los compromisos de mejoramiento que asume la institución y su impacto concreto y específico sobre la carrera que solicita la acreditación.

Que dichos planes serán presentados como respuesta a la vista en el sistema CONEAU Global.

Que a tal efecto se eleva la propuesta mediante Nota N.º 053/2020 SA.

Que la Comisión de Enseñanza se expidió conforme el Despacho N° 034/2020.

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión extraordinaria del 07 de marzo de 2020.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

**RESUELVE:**


ARTICULO 1º.- APROBAR el PLAN DE MEJORA DEL REQUERIMIENTO MECANISMOS DE APOYO ACADEMICO CARRERA DE CONTADOR PUBLICO DE LA

045/20



**FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS** para la Sede Trelew y Delegaciones Académicas Comodoro Rivadavia y Esquel, el que figura como Anexo a la presente.-

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-

|   |
|---|
| UNPSJB<br>FCE   |
|   |
|  |

Esp. Yanina Fernanda Lorena TOCCHETTI  
DECAÑA  
Facultad de Ciencias Económicas  
UNPSJB

**RESOLUCION N°**

--045/20

**CDFCE.-**



ANEXO a la RESOLUCIÓN N°

--045/20

CDFCE.-

**PLAN DE MEJORA DEL REQUERIMIENTO MECANISMOS DE APOYO ACADÉMICO  
CARRERAS DE CONTADOR PÚBLICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

**Requerimiento 8: Implementar mecanismos de apoyo académico a fin de mejorar la retención de alumnos en los primeros años de la carrera y mejorar el egreso.**

**Objetivo:** Implementar mecanismos de apoyo académico a fin de mejorar la retención de alumnos en los primeros años de la carrera y mejorar el egreso.

**Actividad 1: Diseño e implementación del Observatorio Académico.**

El observatorio académico se creó como un ámbito institucional cuyo fin es diseñar sistemas de producción de información, indicadores e informes sistemáticos y periódicos, para aportar a los procesos de autoevaluación y mejora de las diferentes dimensiones del desarrollo académico de la Facultad.

Los miembros del Observatorio Académico mantendrán encuentros trimestrales presenciales y/o virtuales para diseñar y/o supervisar las acciones planificadas así como su grado de avance y/o ejecución.

En particular, en lo atinente al requerimiento formulado, abordará longitudinalmente la vida académica del alumno, a efectos de monitorear la evolución de la misma, así como los puntos de conflicto, generando mecanismos de alertas tempranas que permitan desplegar herramientas de contención a estudiantes y evitar que abandonen la carrera.

Se asume que de esta manera, se pueden generar acciones o políticas de gestión en pos de incrementar la tasa de egreso y/o disminuir las tasas de deserción y/o aumentar la tasa de retención, por intermedio de un mismo conjunto de indicadores a lo largo del tiempo.

Se considera relevante analizar al estudiante en su ciclo de vida universitaria. Esto implica analizar aspectos del alumno en el momento en que ‘ingresa’ a la Facultad de ciencias económicas, estudiar su evolución mientras ‘progresa’ en su carrera, determinar efectos cuando ‘sale’ de la universidad y en la medida de lo posible el impacto de su paso por la institución cuando ‘ingresa al mundo laboral’.

Este Observatorio analizará entre otros indicadores tales como: cursada y recursada por materia, asignaturas críticas para el avance de la trayectoria académica, etc.

**Responsables:** Secretario/a Académico.

**Recursos Humanos:** El Observatorio Académico estará dirigido por el Secretario/a Académico/a de la Facultad. Asimismo participarán junto al Secretario/a Académico/a, los Delegados Académicos, el Director de Evaluación Institucional de la Secretaría de Investigación, el Director de Gestión de la Secretaría de Posgrados, Directores de Carreras de Pregrado y Grado, Director de Departamento Alumnos, Personal del área informática y un representante alumno por cada sede de Facultad, a propuesta de los centros de estudiantes.

**Recursos físicos:** Se pone a disposición equipamiento e instalaciones de la Secretaría Académica, software estadístico (SPSS), de investigación cualitativa (Atlas Ti), sistemas SIU, Sistema de Evaluación de Actividades Docentes, equipo de videoconferencia.

**Recursos financieros (Monto y fuente):** Monto total, \$ 150.000, de fuente 11,

El Secretario académico y los Delegados Académicos, forman parte de este ámbito en el marco de sus funciones, sistematizando y enfocando parte de sus actividades a la problematización y análisis de la evolución académica de los alumnos.

Por su parte los Directores de Carrera participarán del espacio vinculando o siendo nexos con la Comisión de Seguimiento Curricular, aportando y relevando lo trabajado en dicha Comisión al ámbito del

--045/20



observatorio, lo cual implica que parte de sus funciones es la articulación de acciones tendientes a la evaluación de las trayectorias académicas de los alumnos.

Los Directores de Evaluación Institucional (personal docente), el Director de Gestión (personal docente), el personal del área informática y el Director del Departamento Alumnos (personal no docente) participan también de este ámbito en el marco de sus tareas, generando de manera sistemática y permanente información de gestión.

Por último, los alumnos participan del Observatorio como actores relevantes y necesarios que expresan la opinión del claustro objeto de las acciones de relevamiento y seguimiento académico.

Los recursos financieros asociados a esta actividad surgen de la redistribución de la carga horaria asignada a cada uno de los miembros del observatorio, a excepción de los alumnos; siendo recursos específicos de la actividad los gastos que demanden la realización de los encuentros (pasajes, viáticos, hotel, gastos operativos de las reuniones, entre otros.)

Considerando el gasto ordinario de la organización de una sesión de Consejo Directivo a valores de diciembre de 2019 donde participan representantes de todos los claustros de distintas sedes de la Provincia, y contemplando gastos de traslado, alojamiento, comida, etc.; el valor estimado es de \$50.000 por reunión. Así, tomando este valor de referencia por 3 reuniones al año el monto total asciende a \$150.000, considerando la posibilidad de concretar las reuniones en la misma fecha del HCD.

#### **Cronograma- Resultados previstos:**

Estas actividades se realizarán de manera continua todos los años generando los informes periódicos que se presentarán a la Comisión de Seguimiento Curricular.

**Primer semestre 2020:** Constitución del Observatorio Académico, realización de primera reunión de trabajo

**Segundo Semestre 2020:** realización de reuniones de trabajo y elaboración de informes.

**Primer semestre 2021:** realización de reuniones de trabajo y elaboración de informes.

**Segundo Semestre 2021:** realización de reuniones de trabajo y elaboración de informes.

**Primer semestre 2022:** realización de reuniones de trabajo y elaboración de informes.

**Segundo Semestre 2022:** realización de reuniones de trabajo y elaboración de informes.

#### **Actividad 2: Modificación de normativa académica relacionada con el avance y el acompañamiento de trayectoria académica de los alumnos.**

Acciones:

- a) Modificación artículo 48 Reglamento General de la Actividad Académica

Objetivo: Intervenir ante la situación de solicitud de reincorporación, no de manera automática sino indagando sobre las problemáticas que llevaron al alumno a la pérdida de su condición de activo, propiciando la búsqueda de alternativas que coadyuven al mejor desarrollo de la trayectoria académica del mismo.

- b) Modificación artículo 85 Reglamento General de la Actividad Académica

Objetivo: Intervenir en la situación de tercer aplazo consecutivo en el alumno mediante el mecanismo de tutoría y seguimiento por parte del docente responsable de la asignatura en cuestión para propiciar el acompañamiento preventivo y efectivo del alumno ante la situación de aplazo reiterado en examen final;

- c) Modificación artículos 91, 93 y 94 Reglamento General de la Actividad Académica

Objetivo: Despenalizar la ausencia en el turno correspondiente de Examen final para los alumnos libres que hubieren rendido satisfactoriamente los exámenes que se requieren para cursar la materia en dicho turno y no se presentan al examen oral.



### Actividad 3: Espacios Propedéuticos

Objetivo: Establecer mecanismos permanentes y sistemáticos para preparar al alumno mediante diferentes acciones de mediación pedagógica que le permitan obtener habilidades para el desarrollo de procesos cognitivos, estrategias de estudio y aprendizaje y formatos comunicacionales.

#### Acción 1: Ciclo de Socialización, alfabetización y nivelación universitaria para aspirantes.

Esta acción tiene como objetivo acompañar y facilitar el ingreso a la vida universitaria del alumno a través del desarrollo de cuatro talleres obligatorios durante tres semanas en el mes de febrero. Los mismos tendrán un requerimiento del 70% de asistencia, como mínimo. El taller de **Socialización universitaria**, tiene por objetivo acompañar en el proceso de adaptación a la vida institucional de la universidad, mediante el conocimiento de su estructura, funcionamiento, servicios, lenguaje particular, etc. La carga horaria del taller será de dos horas semanales, y estará a cargo de la Docente Andrea Russ. El **Taller de Técnicas de Estudio** tiene por objetivo el desarrollo de habilidades para el aprendizaje activo, que le permitan al alumno hacer un uso funcional, flexible y adecuado de los conocimientos que construya, aportándole herramientas que le permitan organizar y planificar sus actividades de estudio. El mismo tendrá una carga horaria de ocho horas semanales, acompañando en la realización en el aula de las tareas encomendadas en los talleres de contabilidad y matemática, y estará a cargo de la Asesora Pedagógica. Asimismo se realizará un **taller de Contabilidad Pre universitaria** y un **taller de Matemática Pre universitaria**, cuyos objetivos serán introducir y/o nivelar a los aspirantes en los contenidos de matemática y contabilidad necesarios para comenzar su carrera en la Facultad de Ciencias Económicas. Estos talleres tendrán una carga horaria presencial de seis horas semanales cada uno, estarán a cargo de los docentes responsables de las asignaturas de Contabilidad y Matemática correspondientes al primer año.

**Responsables:** Asesora Didáctico Pedagógica.

**Recursos Humanos:** Lic. Mirta Simone, Referentes de Biblioteca, Bienestar Universitario, Centro de Estudiantes, Directora del Departamento Alumnos, Directora del Programa Educación sin distancias, profesores responsables de las asignaturas de primer año, profesores responsables de las asignaturas de contabilidad y matemática.

**Recursos físicos:** aulas del edificio de aulas de la UNPSJB.

**Recursos financieros (Monto y fuente):**

A efectos de profundizar y sistematizar estas actividades, se reasignarán cargas horarias docentes, en función de nuestra normativa de criterios de asignación (Disp. 08/18 CDFCE, Anexo Sección Carrera AE-30-TW).

**Cronograma- Resultados previstos:**

Estas actividades se realizarán de manera permanente todos los años.

1 semestre 2021. Febrero

1 semestre 2022. Febrero

1 semestre 2023. Febrero

#### Acción 2: Acompañamiento para Rendir Exámenes Finales

Esta acción busca desarrollar en los alumnos las competencias necesarias para afrontar las instancias de exámenes finales a través de las siguientes instancias:

**Taller de preparación de finales**, se dictará de manera permanente dos veces al año, uno en cada semestre y será abierto a todos los alumnos, siendo obligatorio, al menos una vez, para los alumnos de primer y segundo año, con el fin de estimular y acompañar los procesos de evaluación de exámenes finales que deberán afrontar.

Se prevé su duración en quince días, con encuentros de 2 horas de duración y a cargo de la Asesora Pedagógica. Allí se desarrollaran habilidades de integración, asociación identificación y selección, oratoria y expresión oral, lenguaje corporal, entre otras.

**Participación en exámenes finales**, se propenderá a un cambio cultural mediante el cual se estimule la asistencia de los alumnos a los exámenes finales con el fin de constituirse como una instancia de aprendizaje que permita conocer la modalidad, estilo de evaluación docente, integración de contenidos,



entre otros. Asimismo propiciara el desarrollo de habilidades actitudinales como manejo del tiempo, situaciones críticas, exposición pública, entre otras.

Para ello se instrumentará mediante la programación en el sistema SIU de manera que los alumnos además de la instancia de inscripción para rendir examen final también puedan inscribirse para presenciar exámenes finales de distintas materias; también los docentes invitarán al inicio de la mesa de examen a que los alumnos inscriptos en la misma, presencien la realización de los mismos, acciones que serán difundidas y comunicadas masivamente y proactivamente al alumnado a través de las Direcciones de departamento y los centros de estudiantes.

**Talleres para el acompañamiento en la preparación de exámenes finales de asignaturas específicas,**

Para determinadas asignaturas que se surgieren como estratégicas en el grado de avance del alumno, a partir del análisis del observatorio implementado en la Actividad 1 del presente Requerimiento y/o por presentaciones de Alumnos o Docentes, se impartirán talleres puntuales en las fechas de contracursada del dictado, y/o en el segundo cuatrimestre para las asignaturas anuales.

El taller comprenderá dos encuentros, y serán llevados adelante por el equipo de cátedra, incluidos los alumnos colaboradores (Art. 33. del Reglamento General de la Actividad Académica) quienes brindarán elementos que permitan abordar el final de la materia. Esto implica un repaso de los temas del programa, el tipo de preguntas que hacen los docentes en un final oral típico, los elementos integradores de análisis que debe tener el estudiante en cada materia en particular.

Asimismo, se pondrán a disposición aulas virtuales específicas para el abordaje del final.

**Responsables:** Docentes Responsables de cada una de las Cátedras

**Recursos Humanos:** todos los equipos de Cátedra de las asignaturas y los Centros de Estudiantes.

**Recursos físicos:** aulas de edificio de aulas.

**Recursos financieros (Monto y fuente):**

A efectos de profundizar y sistematizar estas actividades, se reasignarán cargas horarias docentes, en función de nuestra normativa de criterios de asignación (Disp. 08/18 CDFCE, Anexo Sección Carrera AE-30-TW).

**Cronograma- Resultados previstos:**

Estas actividades se realizarán de manera permanente todos los años

1 semestre 2020 y 2 semestre 2020.

1 semestre 2021 y 2 semestre 2021.

1 semestre 2022 y 2 semestre 2022.

**Actividad 4: Planes de Terminalidad**

**Acción 1: Terminalidad de Carrera (en concordancia con la Res. Nro. 143 CS)**

Es una propuesta pedagógica orientada a estudiantes que están en condiciones de culminar sus estudios de grado de la carrera de Contador Público, pretende reestablecer el vínculo entre el alumno, los docentes de cada una de las asignaturas y la Facultad.

Este programa, tiene como objetivo estimular a los estudiantes que se encuentran con 5 finales adeudados, o menos para graduarse, y que no haya rendido en los últimos 3 años, siendo éste un indicio fuerte de potencial abandono de la carrera.

Así, se brindará apoyo y actualización a los alumnos que se encuentren en condiciones de rendir los exámenes finales adeudados, incentivándolos a rendir. Para ello, se establecerán tutorías y/o actividades específicas tendientes a acompañar al alumno en el proceso de estudio y aprobación de las materias adeudadas, a partir de distintas actividades o trabajos integradores, indagaciones, investigaciones, u otro recurso didáctico que le permitan al docente garantizar que el alumno adquirió las competencias necesarias para la aprobación de la asignatura.

Este mecanismo será realizado de manera permanente y proactiva, convocado anualmente a aquellos alumnos que se encuentren en esta condición, a una entrevista con la asesoría pedagógica dependiente de la secretaría académica, donde, a partir de las problemáticas o limitaciones que tuviera el alumno, se trabajará en un esbozo de plan con un cronograma en conjunto con los responsables de las asignaturas adeudadas que

*[Handwritten signature]*  
--045/20



viabilicen las posibilidades de graduarse del estudiante. Estos planes se formalizarán a través de resolución de Decano.

**Responsables:** Docentes Responsables de cada una de las Cátedras

**Recursos Humanos:** todos los equipos de Cátedra de las asignaturas

**Recursos físicos:** aulas del Edificio de aulas de la UNPSJB.

**Recursos financieros (Monto y fuente):**

A efectos de profundizar y sistematizar estas actividades, se reasignarán cargas horarias docentes, en función de nuestra normativa de criterios de asignación (Disp. 08/18 CDFCE, Anexo Sección Carrera AE-30-TW).

**Cronograma- Resultados previstos:**

Estas actividades se realizarán de manera permanente todos los años

1 semestre 2020 y 2 semestre 2020.

1 semestre 2021 y 2 semestre 2021.

1 semestre 2022 y 2 semestre 2022.

**Acción 2: Terminalidad de Asignaturas.**

Es una propuesta pedagógica orientada a estudiantes que deban asignaturas cuyo cursado tenga una antigüedad mayor a tres años.

El objetivo es brindar apoyo y actualización a los alumnos que se encuentren en condiciones de rendir los exámenes finales adeudados, incentivándolos a rendir. Para ello, se establecerán tutorías y/o actividades específicas tendientes a acompañar al alumno en el proceso de estudio y aprobación de las materias adeudadas, a partir de distintas actividades o trabajos integradores, indagaciones, investigaciones, u otro recurso didáctico que le permitan al docente garantizar que el alumno adquirió las competencias necesarias para la aprobación de la asignatura.

Este mecanismo será realizado de manera permanente y proactiva, contra cuatrimestre o en el segundo cuatrimestre para las materias anuales, convocándolos a los alumnos para participar de forma voluntaria del plan de actividades diseñado por el responsable de las asignaturas. Los planes serán presentados y formalizados a través de resolución de Decano.

**Responsables:** Docentes Responsables de cada una de las Cátedras

**Recursos Humanos:** todos los equipos de Cátedra de las asignaturas

**Recursos físicos:** aulas del edificio de aulas de la UNPSJB.

**Recursos financieros (Monto y fuente):**

A efectos de profundizar y sistematizar estas actividades, se reasignarán cargas horarias docentes, en función de nuestra normativa de criterios de asignación (Disp. 08/18 CDFCE, Anexo Sección Carrera AE-30-TW).

**Cronograma- Resultados previstos:**

Estas actividades se realizarán de manera permanente todos los años

1 semestre 2020 y 2 semestre 2020.

1 semestre 2021 y 2 semestre 2021.

1 semestre 2022 y 2 semestre 2022.

  
--045/20

